

AVISO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE No. 3702023AA-212

POR DESCONOCIMIENTO DEL LUGAR DE RESIDENCIA, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 68 SS DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA A: **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES; ORVEG PRODUCCIONES S.A.S.; ACCIONE SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO FG-282 GRUPO AUTOS; MOISÉS KATTAN BEKERMANN Y BANCO DE OCCIDENTE S.A** y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO, para que autoricen la notificación por correo electrónico: ofiregiscali@supernotariado.gov.co, con copia escaneada de la cédula de ciudadanía, indicando el correo al cual se debe notificar del contenido de la Resolución No. 1553 del 10/10/2023, *"Por medio de la cual se resuelve una actuación administrativa, tendiente a establecer la real situación jurídica del folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-24014"*, conforme lo establece el *"Artículo 3. Notifíquese el presente acto administrativo A : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES; ORVEG PRODUCCIONES S.A.S.; ACCIONE SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO FG-282 GRUPO AUTOS; MOISÉS KATTAN BEKERMANN Y BANCO DE OCCIDENTE S.A y a todo el que se crea con derecho sobre el inmueble, de no ser posible la notificación personal, esta se surtirá mediante aviso, en la forma prevista en los Artículos 68 y ss del Código de procedimiento Administrativo y del contencioso administrativo (Ley 1437 del 2011)" y Artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, que modifica el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011: **ARTÍCULO 10.** Modifíquese el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así: **ARTÍCULO 56. Notificación electrónica.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación."*

En caso de no recibir ninguna comunicación al respecto, se continuará con la notificación por Aviso, establecida en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. **COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Octubre de 2023. Firmado Doctor FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA - Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Cali

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año dos mil Veintitrés (2023).


Secretario Ad Hoc

Se desfija el presente aviso a los Dos (15) días del mes de Noviembre del año dos mil Veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc